



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SALINAS

## GACETA OFICIAL

Administración Daniel Cisneros Soria  
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

Año 1 Salinas, Mayo 2023 No. 126-A

Salinas, Av. 10 de Agosto entre 22 de Diciembre y calle Estados Unidos, sector Ciudadela Italiana

### INDICE

RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-215	1
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-216	1
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-217	1-2
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-218	2
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-220	2-3
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-221	3
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-222	3
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-223	3-4
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-224	4
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-225	4-5
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-226	5
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-227	5
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-228	5-6
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-229	6
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-230	6-8
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-232-K	8-9
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-233	9-10
RESOLUCIÓN No. 05-05-2023-234	10-11
RESOLUCIÓN No.05-05- 2023-235	11-12



# *Salinas*

**A L C A L D I A**



**RESOLUCION No. 05-05-2023-215**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5  
DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el primer punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-216**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5  
DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente

cumplidas por la Administración Actual; en el segundo punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-217**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5  
DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el tercer punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño





**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-218**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el cuarto punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-219**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**  
QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el quinto punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-220**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el sexto punto del orden del día.

**RESUELVE:**





**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-221**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el séptimo punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-222**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el octavo punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-223**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.





**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el noveno punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-224**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-225**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo primer punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**





**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-226**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo segundo punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-227**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas,

llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo tercer punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-228**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo cuarto punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria





**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-229**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, es muy importante para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, llevar un Ordenamiento Administrativo en base a las Sesiones con sus Actas y Resoluciones que deben ser debidamente cumplidas por la Administración Actual; en el décimo quinto punto del orden del día.

**RESUELVE:**

**APROBAR** el acta de la sesión del Concejo Cantonal de Salinas: Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2023.

Dado y firmado en la ciudad de salinas, a los cinco días del mes de mayo de 2023.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 5 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-230**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 05 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

**Dirección:** Av. 10 de Agosto, entre calle Estados Unidos y Av. 22 de diciembre, sector Cdl. Italiana, Salinas.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 55 literal b) en concordancia con el Art. 57 literal x), y artículo 436, indican lo siguiente: "Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: .../... b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."; "Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: .../... x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; ..."; "Art. 436.- Autorización de transferencia. (Sustituido por el Art. 34 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público."

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 423, establece: "Cambio de categoría de bienes. Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad".

QUE, mediante Oficio nº GADPRJLT-P-2023-0071-OF, presentado el 06 de abril de 2023, por la señora **Mishel De la Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo**, solicita la donación de un terreno en el sector Vinicio Yagual I de la parroquia José Luis Tamayo para la Construcción de un Centro desarrollo infantil con recursos propios y por medio de un Convenio interinstitucional entre dicha institución y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas para lo cual también requiere una inspección técnica en el sector Vinicio Yagual I.- A su vez, se solicita que la resolución que se vaya a expedir conforme a este oficio y en base a la disponibilidad de recursos, se de a conocer a la nueva administración electo periodo de gestión 2023-2027 con la finalidad que las nuevas autoridades continúen con la ejecución del proceso de Construcción de un Centro de desarrollo infantil en el sector Vinicio Yagual I de la parroquia José Luis Tamayo.







QUE, con oficio # GADMS-UCA-PBT-0499-2023-O, de fecha abril 27 de 2023, la Unidad de Catastro y Avalúos informa que revisado el Catastro Predial Urbano del cantón Salinas en actual vigencia, consta el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, como CONTRIBUYENTE por el solar municipal # 1 (área verde), de la manzana # 104(S/N), del sector Vinicio Yagual I, de la parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción cantonal, con un área según sistema catastral de 1.206,64m<sup>2</sup>, identificada con la clave catastral # 52-3-4-104-1-0.

QUE, mediante Oficio # GADMS-DPT-0417-2023, de fecha abril 27 de 2023, la Dirección de Planeamiento Territorial conjuntamente con la Unidad de Diseño y Topografía, remite informe indicando: *“Para atender a la comunicación se determinó que existe un área verde al SUR, de la manzana # 85(255).../...la Unidad de Diseño y Topografía, informa que en sitio, no existe cerramiento perimetral; en su interior no se encuentra ninguna edificación. En sitio, el solar # 1(área verde), posee el área de 769,10 m<sup>2</sup>.../...Para atender la presente solicitud, se procede a elaborar la lámina LV-033/2023 J.L.T, donde se indican los linderos y mensuras del solar municipal # 1(área verde), de la manzana # 104(S/N) del sector # 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción cantonal.- Se recomienda que Procuraduría Síndica, emita su informe, con la finalidad que el Concejo resuelva: 1. Cambiar de categoría de **área verde, a uso de dominio público**, al solar # 1(área verde), de la manzana # 104(S/N), del sector Vinicio Yagual, de la parroquia José Luis Tamayo.- 2. Aprobar la lámina LV-032-2023, donde se indican los linderos y mensuras del solar # 1(área verde), de la manzana # 104(S/N), del sector Vinicio Yagual, de la parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción cantonal.- 3. Autorizar la donación del solar # 1(área verde), de la manzana # 104(S/N), del sector Vinicio Yagual, de la parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción cantonal, al GAD PARROQUIAL DE JOSE LUSI TAMAYO, donde se construirán un Centro de Desarrollo Infantil.”*

QUE, según Memorando Nro. GADMS-TMSR-2023-0-00177-M de fecha mayo 05 de 2023, la Tesorería indica que revisado el Sistema de Información de Recaudaciones Municipales SIREM Módulo/Deudas, el predio en mención **NO** registra deuda así como valores cancelados.

QUE, en Oficio # GADMS-PS-0351-2023, de mayo 05 de 2023, la Procuraduría Síndica emite criterio: *“1. Del informe técnico de la Unidad de Catastro y Avalúos, se desprende que el solar municipal No. 1(área verde) de la manzana No. 104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, consta registrado en el sistema catastral como CONTRIBUYENTE Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.- 2. Del informe técnico de la Dirección de Planeamiento Territorial, se desprende que en el solar No. 1(área verde) de la manzana No.104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, no existe cerramiento perimetral y en su interior no se asienta ninguna edificación.- 3. Así mismo, consta del expediente la petición presentada por la señora Mishel De la Cruz Rocafuerte, Presidenta del GAD Parroquial de José Luis Tamayo, donde solicita la donación de un terreno en el sector Vinicio Yagual I de la parroquia José Luis Tamayo para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil.- 4. Con los antecedentes expuestos, considerando el informe técnico favorable de la Dirección de Planeamiento Territorial y, el fundamento jurídico establecido en el art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ésta Procuraduría Síndica Municipal, considera procedente que el Concejo Cantonal de Salinas apruebe el cambio de categoría de bien del solar No. 1(área verde) de la manzana No.104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas.- 5. Luego de realizado el cambio de categoría de bienes, se deberá aprobar la **lámina LV-033/2023 J.L.T**, donde se detallan los linderos y mensuras del solar No. 1 de la manzana No. 104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo de esta jurisdicción cantonal con un área de 769.10m<sup>2</sup>.- 6. Cumplido aquello, se podría otorgar en DONACIÓN el solar No. 1 de la manzana No.104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo** de conformidad con el inciso final del art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, posteriormente la Procuraduría Síndica elaborará la correspondiente minuta, incluyéndose en una de sus cláusulas la **CONDICION RESOLUTORIA** que si dicho predio no se destina para el fin previsto como es la construcción del Centro de Desarrollo Infantil se revocará **IPSO JURE** a favor de la Municipalidad sin necesidad de sentencia judicial.”*

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el décimo sexto punto del orden del día:

RESUELVE





- 1.- **APROBAR** el Oficio # GADMS-PS-0351-2023, de mayo 05 de 2023, de Procuraduría Síndica.
- 2.- **APROBAR**, el cambio de categoría de **área verde, a uso de dominio público**, al solar # 1 (área verde), de la manzana # 104(S/N), del sector Vinicio Yagual, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas.
- 3.- Luego de realizado el cambio de categoría de bienes, **se APRUEBA** la Lámina **LV-033/2023 J.L.T**, donde se detallan los linderos y mensuras del solar No. 1 de la manzana No. 104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo de esta jurisdicción cantonal con un área de 769.10m<sup>2</sup>. con los siguientes linderos y mensuras:

**LINDEROS Y MENSURAS DEL SOLAR # 1, MANZANA # 104(S/N)**

NORTE: CALLE PÚBLICA	CON 99,88 m
SUR : CALLE PÚBLICA	CON 96,01 m
ESTE : ZONA DE PROTECCION DE TUBERIA DE PETROLEO	CON 11,48 m
OESTE: VÉRTICE	CON 10,00 m
ÁREA: 769,10 m <sup>2</sup>	

- 4.- Cumplido aquello, se podría otorgar en **DONACIÓN** el solar No. 1 de la manzana No.104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo** de conformidad con el inciso final del art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 5.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Procuraduría Síndica realizar la respectiva **MINUTA DE DONACION** por el solar No. 1 de la manzana No. 104(S/N) del sector No. 4(Vinicio Yagual I), de la Parroquia José Luis Tamayo de esta jurisdicción cantonal con un área de 769.10m<sup>2</sup>., incluyendo en una de sus cláusulas la **CONDICION RESOLUTORIA** que si dicho predio no se destina para el fin previsto como es la construcción del Centro de Desarrollo Infantil se revocará **IPSO JURE** a favor de la Municipalidad sin necesidad de sentencia judicial.
- 6.- **COMUNICAR** la presente resolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, al Registro de la Propiedad del Cantón Salinas y a los jefes departamentales correspondientes.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
 Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes 05 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 05 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Antonio Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 05-05-2023-232-K**

EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO**

QUE, la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas, establece en su capítulo VI, DE LOS DERECHOS Y PRECIOS DE VENTA, en sus artículos 36, 37, 38, 42 y 44 así como donación o arrendamiento de un servicio o terreno en los cementerios municipales, como también el plazo para construcción y sanciones.

QUE, se han presentado varias comunicaciones de solicitudes de lotes de terreno en el Cementerio General de Salinas, y para atender las presentes solicitudes, mediante Oficio No. 035-GADMS-CMMC-EVSS-2023, de fecha mayo 3 de 2023, la Comisión Municipal de Mantenimiento y Control (Mercados, Cementerios y Defensa del Consumidor), informa siguiendo con lo resuelto en sesión de Concejo de fecha 5 de mayo del año 2023, adjunto al presente listado de los contribuyentes que se les ha asignado lotes en el cementerio general de Salinas, para que legalicen siguiendo el trámite correspondiente; Los lotes que se revertieron según lo establece la ordenanza corresponden a los lotes No. 1 al 18 del bloque No. 112 del cementerio general de Salinas (Asociación de Auxilios Mutuos, Sindicato de Trabajadores de Sales del cantón Salinas)"

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en el décimo octavo punto del orden del día:

**RESUELVE:**

- 1.- **APROBAR** y **LEGALIZAR** la bóveda 2, lote 17 y 18, del Bloque # 112, del Cementerio General





de Salinas, a favor de la señora **JULIA MARIA SANCHEZ**.

- 2- Extender el permiso de construcción, concediendo un plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas.
- 3.- **COMUNICAR** la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental y jefes departamentales correspondientes.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 5 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, mayo 5 de 2023.

Ab. Fabián Antonio Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 12-05-2023-233**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 12 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 445 establece claramente lo siguiente: "Art. 445.- *Venta de bienes inmuebles municipales o arrendatarios.- cumplido estrictamente con las cláusulas de los respectivos contratos y especialmente con la obligatoriedad de edificación, el respectivo concejo, a petición de los actuales arrendatarios, procederá a la renovación de los contratos en períodos sucesivos o a la venta directa a los mismos arrendatarios sin que sea necesaria la subasta, pero sujetando dicha venta a los valores de mercado a la fecha en que deba efectuarse el arriendo o la venta....*"

QUE, La Ordenanza que Regula el Plan Social de Subasta-Venta y Arrendamiento de Terrenos Municipales ubicados en la Zona Urbana y Rural del cantón Salinas en su art. 5 establece; "Art. 5.- Para la venta de bienes inmuebles municipales o concederlos en arrendamiento, se debe obligatoriamente cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 445 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a su vez se debe observar lo preceptuado en el reglamento de bienes del sector

público y del procedimiento señalado en el Reglamento de esta Ordenanza"

QUE, la señora **APOLONIA FLERIDA MOREIRA PARRALES**, ha solicitado la legalización del solar 4, de la manzana 43(25), del sector 8(San Raymundo II), de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas.

Que, se ha procedido a recabar los siguientes informes departamentales: Oficio No. 0205-GADMS-UTL-2023 de Terrenos y Legalización; Oficio GADMS-UCA-PBT-2023, de la Unidad de Catastro y Avalúos; Oficio # 245-A-GADMS-UR-2023, de la Unidad de Rentas; Oficio Nro. GADMS-TMSR-2023-148-O, de Tesorería; Memorándum e Informe No. 130-DGRS-2023 de Gestión de Riesgos.

QUE, mediante oficio N° GADMS-PS-0356-2023, de fecha mayo 10 de 2023, la Procuraduría Síndica, emite criterio: **1.- Del informe técnico de la Unidad de Catastro y Avalúos, se desprende que el solar No. 4 de la manzana No. 43(25) del sector # 8 (San Raymundo II), de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, no se encuentra incorporado en el sistema catastral; 2.- En la inspección realizada en sitio por los departamentos técnicos de Planeamiento Territorial, Terrenos y Legalización, se constató que sobre el solar No. 4 de la manzana No. 43(25) del sector # 8(San Raymundo II), no se asienta ninguna edificación (solar vacío); Además del censo socio económico, se constató que la señora Apolonia Flérida Moreira Parrales, se encuentra en posesión del predio; 3.- El Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas, certifica que no aparece inscripción alguna de dominio que acredite a la señora Apolonia Flérida Moreira Parrales, como propietaria de bien inmueble alguno en esta jurisdicción cantonal; 4.- Del informe emitido por el Tesorero Municipal, informa que revisado el sistema de recaudaciones municipales SIREM, por la clave catastral No. 52-3-8-43-4-0 no existen rubros emitidos por ningún concepto; 5.- Mediante Resolución No. 28-04-2023-200 el Concejo Cantonal de Salinas en sesión ordinaria celebrada el viernes 28 de abril del 2023, en su numeral 2 resolvió APROBAR la Lámina LV-009/2022 J.L.TAMAYO, indicando la replanificación, recodificación de la manzana 43(25) y excedente de los solares 2(14), 3 (15), 5(26), 6(2), 7(4) y 9(10) y creación de los solares 1, 4, 8 de la misma manzana entre otros; 6.- En virtud de lo expuesto, el Concejo Cantonal de Salinas deberá autorizar a la Unidad de Catastro y Avalúos incorporar en el sistema catastral el solar # 4 de la manzana # 43(25), del sector # 8 (San Raymundo II), que consta a nombre de la señora Apolonia Flérida Moreira Parrales, en consideración de existir Resolución No. 28-04-2023-200, donde el Concejo Cantonal aprobó la Lámina LV-009/202 J.L.TAMAYO, indicando la**





replanificación, recodificación de la manzana 43(25), del sector (San Raymundo II); 7.- Una vez incorporado en el sistema catastral el solar # 4 de la manzana # 43(25), del sector # 8 (San Raymundo II) de la parroquia José Luis Tamayo, ...../.....

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en el primer punto del orden del día:

**RESUELVE**

- 1. APROBAR en COMPRAVENTA** el solar 4, de la manzana 43(25), del sector 8(San Raymundo II), de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor de la señora **APOLONIA FLERIDA MOREIRA PARRALES**.
- 2. AUTORIZAR** a la Dirección Financiera disponga incorporar en el sistema catastral el solar # 4 de la manzana # 43(25), del sector # 8 (San Raymundo II), que consta a nombre de la señora **Apolonia Flérida Moreira Parrales**, en consideración de existir **Resolución No. 28-04-2023-200**, donde el Concejo Cantonal aprobó la Lámina **LV-009/202 J.L.TAMAYO**, indicando la replanificación, recodificación de la manzana 43(25), del sector (San Raymundo II);
- 3. DISPONER** a la Unidad de Rentas, que proceda a emitir los títulos de crédito por concepto de venta de terreno, derecho de mensura y alcabalas, canon de arrendamiento, conforme consta en la tabla valorativa en actual vigencia. La forma de pago de la compraventa será a elección de los peticionarios o beneficiados, ya sea por amortización o al contado, así como también el plazo.
- 4. AUTORIZAR** a la Dirección de Procuraduría Síndica, la elaboración de la minuta por el solar 4, de la manzana 43(25), del sector 8(San Raymundo II), de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor de la señora **APOLONIA FLERIDA MOREIRA PARRALES**.
- 5. COMUNICAR** la presente resolución a la peticionaria, a los jefes departamentales correspondientes y Registro de la Propiedad del Cantón Salinas.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 12 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Antonio Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 12-05-2023-234**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 12 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, el **CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO**, en sus Artículos 103 numeral 2, 118 y 119, establece:

“Sección Segunda  
Extinción del acto administrativo

Art. 103.- Causas de extinción del acto administrativo.

El acto administrativo se extingue por:

2. Revocatoria, en los casos previstos en este Código.

(...)”.

“Art. 118.- Procedencia. En cualquier momento, las administraciones públicas pueden revocar el acto administrativo desfavorable para los interesados, siempre que tal revocatoria no constituya dispensa o exención no permitida por el ordenamiento jurídico o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico”.

“Art. 119.- Competencia y trámite. La revocatoria de estos actos corresponde a la máxima autoridad administrativa.

La revocatoria de actos desfavorables se efectuará siguiendo el procedimiento administrativo ordinario previsto en este Código”.

QUE, referente a la sugerencia de **REVOCATORIA** de la Resolución No. 25-11-2022-488, dictada por el concejo cantonal de Salinas, en lo que tiene que ver con la





ASOCIACION ARTESANAL “ MALECON DE SALINAS”, respecto al solar S/N, de la manzana 10-X, del sector Estero de Salinas y Lote de la manzana 2-B del sector Chipipe, del cantón Salinas.

QUE, del informe de la Dirección de Planeamiento Territorial, se desprende que el solar S/N de la manzana No. 10-X ubicado en el sector Estero de Salinas se encuentra aledaño a la calle Armando Barreto Suástegui donde la Asociación Artesanal Malecón de Salinas realiza sus actividades de comercialización de artesanías, cuyo avalúo comercial asciende a USD\$ 259.923,31.

QUE, del informe de la Dirección Financiera, se desprende que no existe la disponibilidad presupuestaria, por lo que sugiere solicitar al departamento correspondiente gestionar el requerimiento de una reforma presupuestaria para continuar con el trámite que permita gestionar dichos recursos y poder obtener la correspondiente certificación.

QUE, del informe de la Dirección de Obras Públicas, se desprende que dentro de la programación anual no existe contemplado ninguna obra pública en dichos solares.

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en el segundo punto del orden del día:

**RESUELVE**

- 6. **DEJAR** insubsistente la Resolución No. 25-11-2022-488, referente a la reversión de solar S/N, de la manzana 10-X, del sector Estero de Salinas del cantón Salinas, al dominio municipal, por cuanto este solar fue adquirido por Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y no por donación.
- 7. En cuanto a la solicitud de expropiación por el solar S/N, de la manzana 10-X, del sector Estero de Salinas del cantón Salinas, se declara no procedente en virtud de lo siguiente:
  - No existe anuncio de proyecto alguno sobre el mencionado solar
  - No existe disponibilidad de los recursos necesarios para la expropiación
- 8. **COMUNICAR** la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes y Registro de la Propiedad del Cantón Salinas.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 12 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Antonio Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**RESOLUCION No. 12-05-2023-235**  
EL CONCEJO CANTONAL DE SALINAS, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 12 DE MAYO DE 2023.

**CONSIDERANDO:**

QUE, el **CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO**, en sus Artículos 103 numeral 2, 118 y 119, establece:

“Sección Segunda  
Extinción del acto administrativo

Art. 103.- Causas de extinción del acto administrativo.

El acto administrativo se extingue por:

2. Revocatoria, en los casos previstos en este Código.

(...)”.

“Art. 118.- Procedencia. En cualquier momento, las administraciones públicas pueden revocar el acto administrativo desfavorable para los interesados, siempre que tal revocatoria no constituya dispensa o exención no permitida por el ordenamiento jurídico o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico”.

“Art. 119.- Competencia y trámite. La revocatoria de estos actos corresponde a la máxima autoridad administrativa.





La revocatoria de actos desfavorables se efectuará siguiendo el procedimiento administrativo ordinario previsto en este Código”.

QUE, referente a la sugerencia de REVOCATORIA de la Resolución No. 03-12-2021-452, dictada por el concejo cantonal de Salinas, por cuanto ha fallecido el adjudicatario señor **JERRY DARROUGH**, quien fue Presidente de la Compañía ROYAL SALINAS COUNTRY CLUB & RESORT ROYAL SALINAS S.A.

QUE, según Oficio # GADMS-PS-0359-2023, de mayo 11 de 2023, la Procuraduría Síndica, emite criterio: **1.-** El Concejo Cantonal de Salinas, en sesión ordinaria celebrada el viernes 03 de diciembre del 2021, dictó la Resolución No. 03-12-2021-452, otorgó en COMPRAVENTA el Macrolote # 1, sector Ayomblo, de la parroquia Anconcito, del Cantón Salinas, a favor de la COMPAÑÍA ROYAL SALINAS COUNTRY CLUB & RESORT ROYAL SALINAS S.A., representada por el señor JERRY DARROUGH EN CALIDAD DE PRESIDENTE; **2.-** Conforme ha informado la Secretaría General, quien ostentaba la calidad de Presidente de la COMPAÑÍA ROYAL SALINAS COUNTRY CLUB & RESORT ROYAL SALINAS S.A, ha fallecido, sin que hasta la presente se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en la mentada resolución No. 03-12-2021-452; **3.-** Considero, que bien puede el Concejo Cantonal de Salinas, dejar insubsistente la resolución No. 03-12-2021-452, dado que se torna desfavorable para la compañía interesada, quien a la presente no ha dado cumplimiento a lo resuelto respecto a los pagos a los cuales se obligó; **4.-** La decisión que adopte el Pleno del Concejo Cantonal de Salinas, no constituye dispensa o exención no permitida por el ordenamiento jurídico, tampoco es contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en el tercer punto del orden del día:

#### **RESUELVE**

- 9. DEJAR** insubsistente la Resolución No. 03-12-2021-452, donde se otorgó en compraventa el Macrolote # 1, sector Ayomblo, de la parroquia Anconcito del

cantón Salinas, a favor de la **COMPAÑÍA ROYAL SALINAS COUNTRY CLUB & RESORT ROYAL SALINAS S.A.**, representada por el señor JERRY DARROUGH en calidad de Presidente, quien ha fallecido, sin que hasta la presente se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución.

- 10. COMUNICAR** la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes y Registro de la Propiedad del Cantón Salinas.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Oswaldo Daniel Cisneros Soria  
**ALCALDE DEL CANTON SALINAS**  
Ab. Fabián Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICACION:** Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Cantonal de Salinas, en Sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 12 de mayo de 2023.

Ab. Fabián Antonio Zamora Cedeño  
**SECRETARIO GENERAL**

